

TARTAGAL, 07 de marzo de 2014
EXPTE. N° 20.442/10

VISTO, las Resoluciones 161-SRT-11 y su convalidación Res. H. N° 969-11 por la que se designa al Prof. Antonio José JUAREZ como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura de la carrera Profesorado en Letras y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 205-SRT-11 y su convalidación Res. H. N° 969-11 tal designación se hizo efectiva a partir de la toma de posesión el 8 de junio de 2011 y “mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Marcelo Marchionni en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva”.

QUE el Prof. Marchionni falleció el 18 de febrero de 2014 por lo que es necesario emitir nueva resolución.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

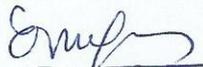
ARTÍCULO 1° .- Ratificar la designación del Prof. José Antonio JUAREZ , D.N.I. N° 21.799.802, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, temporario, para la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo III), a partir del 18 de febrero de 2014 y hasta tanto se sustancie el nuevo llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta docente de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal o hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación a las economías generadas por la vacante producida por el fallecimiento del Lic. Marcelo Marchionni en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

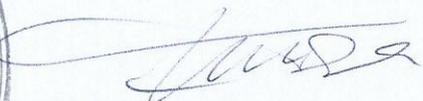
ARTICULO 3°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.